

## POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE AUSSA

**Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas S.A.** (AUSSA) ha establecido una política de seguridad de la información cuyo objeto es facilitar las directrices que deben seguirse para proteger la información de la Organización de una amplia gama de amenazas, a fin de:

- Garantizar la seguridad de las operaciones realizadas, mediante los Sistemas de Información.
- Minimizar los riesgos de daño.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

AUSSA tiene la voluntad de conseguir que los principios de la Política de Seguridad de la Información formen parte de la cultura de la Organización, para lo cual ha implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en base al estándar UNE-EN ISO/IEC: 27001-2023.

Todo el personal de AUSSA, incluyendo colaboradores, proveedores y la dirección, debe conocer y cumplir esta política. Esta Política se desarrollará mediante normativa, procedimientos, instrucciones operativas, guías, manuales y todos aquellos instrumentos organizativos considerados útiles para alcanzar sus objetivos.

El alcance de la Política de Seguridad de la Información es: La gestión de estacionamientos regulados en la vía pública y de aparcamientos en edificios y estructuras; incluyendo la explotación, comercialización, atención al cliente y tramitación de las denuncias voluntarias. Igualmente está incluido en el alcance el Servicio Público de inmovilización, retirada, depósito, entrega y enajenación de vehículos.

El objetivo general de esta Política de Seguridad de la Información, por parte de la dirección de AUSSA es garantizar a los clientes y usuarios de los servicios el acceso a la información con la calidad y el nivel de servicio que se requieren para el desempeño acordado, así como evitar pérdidas o alteración de la información y accesos no autorizados a la misma.

Este objetivo se alcanza a través de una serie de medidas organizativas y de normas concretas y claramente definidas. Los principios que respetamos, en base a las dimensiones básicas de la seguridad, son los siguientes: **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.**

Esta Política de Seguridad, aprobada por el Comité de Dirección de la empresa, es mantenida, actualizada y adecuada a los fines de la organización.

Abril de 2024